

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 23.034/1956 · 1956

DECRETO-LEY 23034/1956

Boletín Oficial, 11 de enero de 1957 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 23034/1956

PRORROGASE LA LEY DE ALQUILERES HASTA EL 28-2-57

DECRETO-LEY Nº 23.034.

Bs. As., 26/12/1956.

VISTO: Que el 31 de diciembre del corriente año termina la vigencia de la Ley de Alquileres 13.581, modificada por las Leyes 13.936, 14.053, 14.178, 14.288 y 14.356, y por el Decreto-Ley 7.588 del 30 de diciembre de 1955, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la prórroga del régimen de locaciones vigente por un tiempo prudencial que permita concluir los detenidos estudios que se realizan con vista a la modificación del mismo;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1957 la Ley 13.581 con las modificaciones dispuestas por las Leyes 13.936, 14.053, 14.178, 14.288 y 14.356, y por el Decreto-Ley 7.588 del 30 de diciembre de 1955.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y de Aeronáutica.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 23034/1956. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).